



ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A
ORIENTADOR/A LABORAL COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD
(AME) POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN. EXP 5645/2024

En la Casa Consistorial de Astillero, el día 23 de septiembre de 2024 a las 9:20 horas se reúne el Tribunal Calificador para la provisión de un/a orientador/a laboral como personal laboral temporal, para el desarrollo de las acciones para la mejora de la empleabilidad (AME), subvencionadas por la convocatoria de la orden IND/15/2024 de 12 de abril y orden IND/17/2024 (convocatoria), de 29 de abril, cuyas bases y convocatoria han sido publicadas en el BOC Nº 168 de fecha 30 de agosto de 2024, formado por los siguientes miembros:

- Presidenta. D^a. Conchita Cascallana Reguera
- Vocales
 - D^a. Laura Torre Ajo
 - D^a. María Paz Nozal Asenjo
 - D. David Palencia Rivas
- Secretario: Damián Álvarez Pila.
- Asesora del Tribunal: Maite Fernández Zamora.

PRIMERO.- Comprobación de requisitos previos

El Tribunal, conforme a lo dispuesto en la Base Segunda, una vez comprobados los requisitos de los aspirantes, acuerda admitir al proceso selectivo a los siguientes candidatos:

Firma 2 de 2
CONCHITA CASCALLANA REGUERA
23/09/2024

Firma 1 de 2
DAMIÁN ALVAREZ PILA
23/09/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	d71598ec62124607b4ef6169eeb3d9ae001
	Url de validación	https://sede.astillero.es
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
Antuño	Gallego	Inmaculada
González	Astoreca	María Lourdes
Irigaray	Acedo	Adriana
Martínez	Roldán	Gema
Postigo	Corada	Cristina
Rodríguez	Martín	Mayte
Saiz	Villoria	Carolina
Santiago	Jorrín	Ana Isabel
Toribio	Aguirre	Raquel
Vivar	Trueba	Isabel

SEGUNDO.- Valoración fase de concurso:

De conformidad con la Base Cuarta, se procede a la valoración de los méritos aportados en la fase de concurso, obteniéndose la siguiente valoración:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSOS	TOTAL
Antuño	Gallego	Inmaculada	1	15	16
González	Astoreca	María Lourdes	0,5	10,3	10,8
Irigaray	Acedo	Adriana	6	0	6
Martínez	Roldán	Gema	25	15	40
Postigo	Corada	Cristina	25	15	40
Rodríguez	Martín	Mayte	7,5	15	22,5
Saiz	Villoria	Carolina	25	15	40

Firma 2 de 2
CONCHITA CASCALLANA REGUERA
23/09/2024

Firma 1 de 2
DAMIAN ALVAREZ PILA
23/09/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	d71598ec62124607b4ef6169eeb3d9ae001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Santiago	Jorrín	Ana Isabel	25	15	40
Toribio	Aguirre	Raquel	9	1,3	10,3
Vivar	Trueba	Isabel	25	14,45	39,45

Los candidatos disponen de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para poner de manifiesto al Tribunal los errores de valoración que a su juicio se hubiesen podido cometer.

TERCERO.- El Tribunal acuerda publicar la calificación en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se convoca a aquellos aspirantes que hayan sido admitidos al proceso selectivo para el viernes día 27 de septiembre de 2024 a las 9:00, en la Casa Consistorial de Astillero, sita en C/San José nº10, Astillero, para la realización de la prueba única de la fase de oposición consistente en la realización de una o varias pruebas profesionales prácticas, relacionadas con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo.

El Tribunal se constituirá a las 8:30 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero para la redacción del ejercicio y la fijación del tiempo para la realización del mismo, que como máximo será de 180 minutos.

Terminada la prueba, la misma será leída y defendida por los aspirantes ante el Tribunal de valoración, cuyos miembros podrán formular al aspirante las preguntas que se consideren oportunas relacionadas con el supuesto planteado, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

Firma 2 de 2
CONCHITA CASCALLANA REGUERA
23/09/2024

Firma 1 de 2
DAMIAN ALVAREZ PILA
23/09/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación d71598ec62124607b4ef6169eeb3d9ae001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Terminada la sesión, se levanta la presente acta, en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las 14:00 horas de todo lo cual doy fe como secretario, con firma de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Conchita Cascallana Reguera

Fdo: Damián Álvarez Pila

Firma 2 de 2	23/09/2024
CONCHITA CASCALLANA REGUERA	
Firma 1 de 2	23/09/2024
DAMIAN ALVAREZ PILA	

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	d71598ec62124607b4ef6169eeb3d9ae001
	Url de validación	https://sede.astillero.es
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

